

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
4I3	572769,96	4168856,78			
5I	572829,87	4168868,46	5D	572834,97	4168850,30
6I	572900,64	4168894,43	6D	572905,93	4168876,34
7I	572993,37	4168914,95	7D	572999,34	4168897,02
8I	573041,02	4168936,52	8D	573050,00	4168919,94
9I	573084,22	4168964,07	9D	573093,24	4168947,52
10I	573136,17	4168987,91	10D	573141,87	4168969,84
			11D	573182,97	4168977,32
11I1	573175,12	4168995,00			
11I2	573184,02	4168995,55			
11I3	573192,80	4168993,98			
12I	573213,93	4168987,55	12D	573211,27	4168968,71
13I	573267,45	4168988,35	13D	573265,90	4168969,52
14I	573305,27	4168981,48	14D	573304,57	4168962,50
			15D	573354,09	4168967,76
15I1	573347,06	4168985,93			
15I2	573356,93	4168985,67			
15I3	573366,40	4168982,86			
16I	573396,23	4168969,51	16D	573390,62	4168951,42
17I	573422,77	4168964,67	17D	573421,41	4168945,80
18I	573457,81	4168965,95	18D	573459,77	4168947,20
19I	573524,57	4168977,54	19D	573528,99	4168959,22
20I	573579,47	4168994,60	20D	573585,68	4168976,84
21I	573672,26	4169030,67	21D	573679,83	4169013,43
22I	573760,87	4169074,26	22D	573766,49	4169056,07
23I	573829,88	4169084,13	23D	573830,06	4169065,16
24I	573909,18	4169074,30	24D	573905,35	4169055,83
25I	574046,93	4169033,80	25D	574043,76	4169015,12
26I	574159,02	4169028,56	26D	574156,56	4169009,85
27I	574228,73	4169013,37	27D	574226,19	4168994,67
28I	574235,57	4169012,98	28D	574233,54	4168994,26
29I	574256,51	4169009,59	29D	574254,86	4168990,81
30I	574281,27	4169009,22	30D	574283,33	4168990,38
31I	574288,66	4169010,97	31D	574294,73	4168993,08
32I	574299,23	4169015,71	32D	574308,07	4168999,07
33I	574309,12	4169021,84	33D	574320,77	4169006,94
			34D	574437,09	4169120,25
34I1	574416,90	4169126,83			
34I2	574424,11	4169132,33			
34I3	574432,43	4169135,94			
34I4	574441,36	4169137,46			
34I5	574450,41	4169136,79			
			35D	574498,82	4169108,10
35I1	574497,19	4169127,58			
35I2	574507,03	4169124,17			
35I3	574515,57	4169118,19			
36I	574525,59	4169108,85	36D	574515,79	4169091,82
37I	574591,10	4169087,84	37D	574587,27	4169069,32
38I	574634,89	4169083,53	38D	574631,73	4169064,94
39I	574651,85	4169079,40	39D	574650,46	4169060,38
			40D	574675,22	4169062,74
40I1	574663,15	4169080,48			
40I2	574672,57	4169080,19			
40I3	574681,62	4169077,57			
40I4	574689,74	4169072,78			
40I5	574696,41	4169066,13			
41I	574699,87	4169061,68	41D	574687,28	4169047,24
42I	574733,22	4169042,38	42D	574724,95	4169025,44
			43D	574765,87	4169008,91
43I1	574768,15	4169028,27			
43I2	574776,85	4169023,32			
43I3	574783,94	4169016,24			
44I	574791,55	4169006,29	44D	574779,55	4168991,02
45I	574793,48	4169005,44	45D	574787,59	4168987,49
46I	574821,08	4168999,24	46D	574816,00	4168981,11
47I	574838,88	4168993,25	47D	574831,67	4168975,83

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
48I	574852,45	4168986,52	48D	574842,13	4168970,65
49I	574861,79	4168978,76	49D	574850,05	4168964,07
			50D	574855,06	4168957,00
1C	574860,96	4168976,73			

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 1 de mayo de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Becas adscritas a Proyectos, Grupos y Convenios de investigación.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas adscritas a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria que se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución, no está incluida en el ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006 de 27 de enero por el que se aprueba el Estatuto de Personal Investigador en Formación.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter de las becas: La concesión de una beca al amparo de esta convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad de Granada, ni implica por parte de la misma ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de la beca, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986 de 14 de abril). Es obligación del becario comunicar a la Universidad de Granada la obtención de las mismas durante el período de vigencia de la beca, las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la Universidad de Granada.

En el supuesto de que las becas sean homologadas en los términos previstos en los estatutos de la Universidad de Granada, los becarios podrán realizar colaboraciones docentes relacionadas con su trabajo de investigación orientadas a completar su formación docente e investigadora, tuteladas por el Departamento receptor, hasta un máximo de 90 horas anuales durante cada curso académico, sin que ello suponga ninguna responsabilidad laboral por parte de la Universidad de Granada, y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Voluntariedad por parte del interesado.
- Informe favorable del Departamento en que se integre el becario.
- Conformidad del Vicerrector de Investigación y del Vicerrector de Ordenación Académica.

El órgano competente de la Universidad extenderá certificación de la docencia impartida por el becario al término de su realización.

Objetivo de las becas: Posibilitar la formación investigadora y en su caso docente del becario, bajo la dirección del investigador responsable.

Cuantía de las becas: La cuantía de las Becas estará asimismo especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo contemplarse retribuciones a partir de 450 euros mensuales, para una dedicación de 20 horas semanales y 800 euros mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. Las Becas implicarán además obligatoriamente un seguro de asistencia médica y de accidentes, extensible en su caso al cónyuge e hijos del beneficiario, siempre que se acredite que no disponen de ningún tipo de cobertura por el Sistema Nacional de Seguridad Social o equivalente, nacional o extranjero.

Efectos de las becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios las Becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones, salvo que en ésta se especifique otra fecha, y siempre que el Grupo o Proyecto convocante acredite la disponibilidad presupuestaria para hacer frente al pago de las mismas.

Duración de las becas: La duración de las becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la beca será superior a cuatro años. Los becarios podrán obtener becas en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo que podrá disfrutar será asimismo de cuatro años.

Las renunciaciones a las becas deberán presentarse ante el Registro General de la Universidad de Granada. En el supuesto de que la renuncia se produzca durante los primeros cinco meses de la beca, el investigador responsable podrá solicitar al Vicerrectorado de Investigación la sustitución del becario por el candidato que quedó como suplente.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrectorado de Investigación, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>

Los solicitantes que no obtengan beca, ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo Sr. Secretario General

- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En las becas gestionadas a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 1 de mayo de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

#### ANEXO I

1 beca de Investigación adscrita al Proyecto Europeo «Diversity and The European Public Sphere: Towards a Citizens' Europe» (Eurosphere; proyecto I+D del Sexto Programa Marco de la UE) (Ref. 1549)

Investigador Responsable: Doña Aurora Álvarez Veinguer.  
Funciones del becario:

- Investigación empírica, análisis de datos, organización de eventos en el marco del proyecto «Diversity and The European Public Sphere: Towards a Citizens' Europe» (Eurosphere; proyecto I+D del Sexto Programa Marco de la UE)

Requisitos de los candidatos:

- Licenciada en Filología Hispánica

Condiciones de la beca

- Cantidad mensual a retribuir: 1.000, euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Estudios de tercer ciclo en Antropología (período de docencia concluido).
- Conocimiento inglés.

Miembros de la comisión:

- Aurora Álvarez Veinguer.
- Antolin Granados.

#### ANEXO II

1 beca de Investigación adscrita al Convenio suscrito entre la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía y la Universidad de Granada para la «Evaluación del Programa Arena II». (Ref. 1556).

Investigador Responsable: Doña Margarita Pérez Sánchez.  
Funciones del becario:

- Trabajo de campo. Análisis de datos y tareas relacionadas con el objeto del convenio.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.200 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 4 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Estudiante de tercer ciclo. Experiencia en investigación: realización de entrevistas, encuestas y análisis de datos con SPSS. Formación de postgrado en estudios europeos. Experiencia práctica en instituciones europeas. Conocimiento de los idiomas inglés y francés. Se valorará especialmente la ex-

periencia acreditada como becario o investigador/a contratado en proyectos de investigación.

Miembros de la comisión:

- Margarita Pérez Sánchez.
- Antonio Trinidad Requena.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de servicios: «Realización de trabajos específicos y puntuales de presencia institucional en los medios».*

- 1 Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 61/2006.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: «Realización de trabajos específicos y puntuales de presencia institucional en los medios».
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: núm. 39, de 22 de febrero de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - e) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Seiscientos mil euros (600.000,00 euros).
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 9 de mayo de 2007.
  - b) Contratista: Plural Asociados, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 600.000,00 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 14 de mayo de 2007.- La Secretaria General Técnica, Camen Mejías Severo.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.

- c) Número de expediente: CCA. 66W-LGP (2006/342212).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Obras de construcción del Centro de Salud de San Luis, Sevilla.
  - c) Lote: véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 204, de 20.10.06.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: importe total: 2.857.521,10 euros.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 11.1.07.
  - b) Contratista: Sacyr, S.A.
  - c) Nacionalidad: española.
  - d) Importe de adjudicación: 2.757.507,86 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.
  - c) Número de expediente: CCA.+GA42XP (2006/358022).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Obras de construcción del Centro de Salud Tipo II «Prolongación de Torneo» en Sevilla.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 206, de 20.10.06.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: importe total: 4.109.667,99 euros.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 16.2.07.
  - b) Contratista: Ferrovial Agromán, S.A.
  - c) Nacionalidad: española.
  - d) Importe de adjudicación: 3.865.590 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros: importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones.
  - c) Número de expediente: CCA. +3CEIN5 (2006/422407).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Obras de reforma parcial 2.ª fase en la 1.ª planta del edificio de los Servicios Centrales del SAS.
  - c) Lote: véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 236, de 7.12.06.